

Las reivindicaciones de la cultura.
Igualdad y diversidad en la era global
BENHABIB, Seyla, Buenos Aires, Katz Editores, 2006, 337 pp.

Berenice REYES CRUZ*

En este libro Seyla Benhabib hace una crítica a las algunas vertientes liberales que abordan los problemas que las reivindicaciones sobre la identidad se han construido a lo largo de la segunda mitad del siglo XX. Frente a las posiciones teóricas que privilegian los aspectos formales del Estado para dar cabida a las luchas por el reconocimiento, ella plantea a la democracia deliberativa y su enfoque de la doble vía el cual desarrolla a lo largo de 7 capítulos.

En el primer capítulo, *Sobre el uso y el abuso de la cultura*, Benhabib hace una crítica al esencialismo cultural ya que no distingue entre el punto de vista del observador social y del agente social. Para ella el concepto de cultura se conforma de dos elementos fundamentales: la visión narrativa de las acciones y la cultura en sí misma. En este sentido es fundamental considerar a las culturas como constantes creaciones, recreaciones y negociaciones de fronteras entre *nosotros* y *el/los otros*.

Siguiendo las ideas de Habermas, Seyla Benhabib considera que la tarea fundamental de la igualdad democrática consiste en crear instituciones imparciales en la esfera pública y en la sociedad civil en las que la lucha por el reconocimiento de las diferencias culturales y la disputa por los relatos culturales puedan llevarse a cabo sin dominación. En este sentido apoyada en una reformulación de la ética del discurso centrada en un universalismo activo; el supuesto de que el sí mismo parte una constitución dialógica y narrativa y una concepción de los discursos como prácticas deliberativas que tomen en cuenta la negociación de interpretaciones compartidas propone un modelo dialógico y narrativo para definir las identidades el cual pone el foco en las demandas que los líderes políticos de esos grupos exigen en la esfera pública. Así con un enfoque de doble vía del multiculturalismo, la democracia deliberativa es fundamental para las demandas multiculturales.

En el segundo apartado ¿El universalismo es etnocéntrico? A partir una revisión de los distintos significados del universalismo Seyla Benhabib reflexiona sobre el sentido político de este de cara al relativismo. Frente a este propone un método de dialogo cultural complejo que enfatiza la interpretación de las tradiciones y los discursos, lo cual implica prestar especial atención al posicionamiento y reposicionamiento del otro y del sí mismo.

Para la autora esto implica entender las culturas y las identidades como procesos sociales en los cuales la interpretación, la reinterpretación y la negociación de símbolos y significados está siempre presente. En este sentido, señala que *El diálogo cultural complejo no sólo es*

* Estudiante del Doctorado en Estudios Jurídicos, Políticos y de Gobierno de la Universidad de Guanajuato.
Correo electrónico: b.reyescruz@ugto.mx.

*una realidad sociológica, sino también una posición epistemológica estratégica con implicaciones metodológicas para la ciencia social y el cuestionamiento moral*¹.

En el capítulo tres, ¿De la redistribución al reconocimiento? la autora aborda el desplazamiento de las *políticas de redistribución* procedentes de la tradición democrático-igualitarista hacia las *políticas del reconocimiento* provenientes del multiculturalismo. Esto a partir de la revisión crítica de tres autores contemporáneo del reconocimiento: Charles Taylor, Will Kymlicka y Nancy Fraser.

Al abordar la obra de Taylor, la autora critica la relación que establece entre las demandas de reconocimiento en el plano individual y el nivel colectivo. Considera que subyace un error teórico en su planteamiento, el cual consiste en equiparar las reivindicaciones individuales y colectivas. Además, esta equiparación es peligrosa a nivel político, puesto que lleva a subordinar la autonomía individual a los movimientos por el reconocimiento de la identidad colectiva.

Respecto a Kymlicka, destaca que si bien su propuesta trata de hacer frente al problema planteado por Taylor mediante la distinción entre *restricciones internas*, relativas a las reivindicaciones de un grupo frente a sus miembros, y *protecciones externas*, las que los miembros de un grupo dirigen contra la sociedad en general; las primeras destinadas a salvaguardar la autonomía individual frente al grupo, las segundas a la protección de las culturas. Esto por medio de la concepción de la *cultura societal*, entendida como una cultura que se manifiesta en las instituciones públicas, en la educación, la administración, los medios de comunicación, es decir equipara el concepto de cultura con las formas institucionales de cultura. Sin embargo, para Benhabib su planteamiento también considera a las culturas como algo estático y delimitado a partir de criterios objetivos como la concentración territorial; dejando de lado el hecho de que la identidad es una construcción dinámica por lo cual el grupo al que uno pertenece puede cambiar en el transcurso de la lucha política. En este sentido la autora considera que los argumentos utilizados por Kymlicka para reconciliar el liberalismo con los derechos de las culturas se basan más en premisas multiculturalistas que en evaluaciones políticas de los movimientos reivindicativos y sus demandas.

Respecto a Nancy Fraser de que las reivindicaciones por la redistribución y el reconocimiento constituyen dos paradigmas de justicia mutuamente interconectados pero distintos e irreductibles *Sugiere que podemos y deberíamos hacer justicia con respecto a determinadas reivindicaciones por el reconocimiento sin aceptar que la única manera de hacerlo es reafirmando el derecho grupal a definir los contenidos y los límites de la propia identidad*². En ese sentido, la política del diálogo cultural complejo, desarrollada por Benhabib, implica la reconstitución de las fronteras de los sistemas de gobierno, a través del reconocimiento de las reivindicaciones de grupos que han sido denostados históricamente.

El cuarto apartado, *El multiculturalismo y la ciudadanía de género*, discute los dilemas planteados por la dificultad para conciliar la preservación de las identidades culturales con los derechos individuales, a partir del estudio de tres casos: la defensa jurídica basada en argumentos culturales, el impacto del código familiar privado en las vidas de las mujeres musulmanas en la India y el debate sobre el pañuelo islámico en Francia.

Para la autora la contradicción entre la defensa de la cultura y la protección de la autonomía de las mujeres se puede superar rechazando la idea de las culturas como entes estáticos y mediante un modelo de democracia deliberativa que apueste por la capacidad de los acto-

¹ BENHABIB, Seyla, *Las reivindicaciones de la cultura. Igualdad y diversidad en la era global*, Buenos Aires, Katz Editores, 2006, p. 94.

² *Ibidem*, p. 128.

res para renegociar sus propios relatos de identidad y diferencia a través de los encuentros multiculturales en la sociedad civil democrática. *Una política multicultural democrática y deliberativa no relega a las mujeres, niños y niñas a sus comunidades de origen en contra de su voluntad, sino que alienta el desarrollo de su agencia autónoma frente a las identidades que les son asignadas*³.

En *La democracia deliberativa y los dilemas multiculturales* Seyla Benhabib desarrolla su propuesta de democracia al que denomina el enfoque de *doble vía* en el que enfatiza la importancia de las instituciones legislativas, políticas y judiciales como de las asociaciones de ciudadanos, los grupos de interés y los movimientos sociales en la esfera pública, frente a otros modelos como el «consenso superpuesto» de Rawls, el *igualitarismo liberal* de Brian Barry o las *jurisdicciones multiculturales* de Ayelet Shachar.

La autora considera que las propuestas de dichos autores tienden a centrarse en la esfera pública oficial, es decir en las instituciones formales de las democracias (legislaturas, tribunales, etc). La propuesta de Benhabib da una mayor importancia a la sociedad civil, espacio que la autora encuentra más adecuado para resolver las cuestiones y los conflictos multiculturales, puesto que abre un espacio de diálogo para comprender los procesos de resignificación de las prácticas culturales.

Finalmente, en *¿Quiénes somos “nosotros”? Los dilemas de la ciudadanía en la Europa actual*, analiza las transformaciones de la ciudadanía europea como consecuencia de un doble proceso de unificación, por un lado, y las fuerzas del multiculturalismo, la inmigración y los separatismos culturales, por otro. Señala cómo la situación de los residentes no ciudadanos cuestiona la interdependencia entre nacionalidad y ciudadanía que ha estado en la base del desarrollo del Estado nacional moderno.

Para Benhabib el proceso europeo indica que estamos asistiendo a un *efecto de desagregación* de los componentes de la ciudadanía: la identidad colectiva y los derechos políticos y sociales, en el sentido de que no hay una coincidencia exacta entre quienes comparten la identidad cultural que históricamente ha dotado de legitimidad al Estado nacional, quienes gozan de derechos políticos y quienes se benefician de las prestaciones del Estado de bienestar. A lo cual la autora, siguiendo la tradición republicana considera que la ciudadanía no debería reconocerse según criterios pasivos, adscriptivos, como nacer en un territorio o un grupo étnico concreto, que son fruto del azar. Lo que debería determinar la pertenencia es lo que las personas hacen y no lo que son, su participación en los distintos ámbitos de la sociedad civil.

³ *Ibidem*, p. 151.